



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

APROBACIÓN PADRON DE AGUA BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2024.

APROBACIÓN PADRON DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE DE 2024

D. FRANCISCO GUTIERREZ BAUTISTA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía nº 725/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se procedió a la aprobación del siguiente Padrón, que a continuación se relaciona: - Padrón correspondiente al periodo impositivo 2º Trimestre 2024 de agua, basura y alcantarillado, que consta de 2042 recibos, por un importe total de 111.957,18€.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del T.R.L.R.H.C., aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo podrá interponerse ante dicho órgano, el recurso de reposición a que se refiera el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, en el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previo a recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

En VÉLEZ DE BENAUDALLA, a 14 de OCTUBRE de 2024.
Firmado por: D. FRANCISCO GUTIÉRREZ BAUTISTA